Boletín N° 10.864-06

Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Chahuán, que declara feriado el día 24 de septiembre de cada año para las comunas de Algarrobo, El Quisco y El Tabo, con motivo de la fiesta patronal de la Virgen de la Merced.

Exposición de motivos.

El día 24 de septiembre de cada año, el santoral católico celebra la Fiesta Patronal de la Virgen de la Merced, cuya devoción se extendió por el continente americano, gracias a la evangelización que efectuaron los frailes de la Orden de la Merced, a través de sus misiones.

En la localidad de El Totoral, que corresponde a una zona rural de la comuna de El Quisco, se encuentra su iglesia parroquial, construida en 1815, en la que se venera a la imagen de la Virgen de la Merced, donada por el Gobernador Casimiro Marcó del Pont, en el año 1818, cuando huía del país, a raíz de haber reconquistado nuestro país su independencia de la Corona de España.

Cada año, días después de la celebración de las Fiestas Patrias, más precisamente el 24 de septiembre se celebra dicha fiesta mariana, con gran fervor por parte de habitantes que provienen de las comunas de Algarrobo, El Quisco y El Tabo, que se congregan masivamente a participar de la procesión que se lleva a cabo en homenaje a la Virgen de la Merced, y que normalmente es presidida por el Obispo Diocesano de Valparaíso.

Es esta una fiesta sacra, que en la víspera recibe en el templo parroquial a los cantores a lo divino, que venidos desde diferentes rincones entonan las décimas poéticas a la Virgen, acompañados de sus guitarras y guitarrones.

Los asistentes a dicha colorida fiesta, participan de una celebración eucarística con Misa a la Chilena, y posteriormente se suman a la procesión tradicional con la imagen de la Virgen hasta el cerro La Cruz, que es llevada en andas por las calles del pueblo, que en medio de cánticos y danzas agradece los favores por ella concedidos y alaba sus bondades y grandezas.

El visitante peregrino que tiene la suerte de llegar durante esta fiesta, puede tomar contacto, conmovido, con la originalidad del alma popular, propia de nuestra idiosincrasia, y que se extiende por más de un siglo.

Esta tradición ha sido plasmada en la obra del poeta Eduardo Bustos Alister, quien escribió:

"El Totoral aparece. Tiene su estrella divina, faro de la luz en la Iglesia de la Merced, es la Señora de la conquista española".

Dada la importancia histórica que esta fiesta popular reviste para el acervo cultural e histórico de las mencionadas comunas, consideramos que debe establecerse como feriado el 24 de septiembre de cada año, para Algarrobo, El Quisco y El Tabo, festividad de Nuestra Señora de la Merced.

En mérito a las consideraciones expuestas, sometemos a la aprobación del Senado de la República, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único: "Establézcase como feriado para las comunas de Algarrobo, El Quisco y El Tabo, el día 24 de septiembre de cada año, Festividad de Nuestra Señora de la Merced".